

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SOLO FÓRMULAS: "ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN". Expte: 2023/001166.

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE SOBRE ÚNICO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 20 de mayo de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el **artículo 159** de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del presente contrato de:

- El **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 26 de abril de 2024.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 45.055,91 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 18 meses y una prórroga prevista de 12 meses.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 17 de mayo de 2024 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director de la Agencia son los siguientes:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico superior en gestión del Área de Administración General (suplente).

Vocal 1: Pablo Millán García. Técnico superior de la Sección de Planificación, SSII y Gabinete de Estudios.

Vocal 2: María Inmaculada Aranda Cuenca, Técnico superior de la Sección de Planificación, SSII y Gabinete de Estudios.

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General

Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico superior de la Sección de Intervención delegada, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SOLO FÓRMULAS: "ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN". Expte: 2023/001166.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	28/05/2024	PÁGINA 1/6
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL572BK7WXFPXD84WB26LXJAP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

El acto tiene por objeto la apertura pública de las ofertas incluidas en el sobre único de “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas conforme al Anexos I. 8 y VI”.

-PRESENTACIÓN DE OFERTAS.- A tenor de la información proporcionada por la **plataforma SIREC de contratación administrativa**, en el presente expediente electrónico han concurrido un total de **5 licitadores**. Todos presentan documentación en tiempo y forma. Son los siguientes:

Número de registro	Presentación de oferta	NIF	Razón social
202499904919969	16.05.2024. 10:45	A31419773	ZABALA innovation consulting sa.
202499904923136	16.05.2024. 11:25	G91452953	Fund Corp. tecnológica de Andalucía
202499904945999	16.05.2024 16:44	A48228399	Consultores de automatización y robótica SA.
202499904953897	16.05.2024 20:02	B95886206	Techfriendly sl.
202499904956229	16.05.2024 21:42	B82498650	KPMG Asesores SL

A continuación se procede a la lectura de la documentación contenida en el sobre único de cada licitador.

-DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.- Concluido el acto de la apertura pública, se ha revisado la documentación administrativa presentada por los licitadores de conformidad con la **cláusula 9.2 del PCAP**. En relación a la documentación administrativa, todas los licitadores presentan la declaración responsable única mediante Anexo II. En dichas declaraciones todas las licitadoras declaran no pertenecer a grupos de empresa, o no concurrir a la licitación empresas de su grupo. Así mismo, las empresas ZABALA innovation consulting y KPMG asesores SL presentan el Anexo III sobre declaración de confidencialidad, anexo que no obstante, es voluntario. Por tanto la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras se considera correcta y suficiente por lo que no es necesario solicitar subsanación alguna.

Tras la apertura del sobre único, resultan admitidas un total de **5 ofertas**:

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SOLO FÓRMULAS: “ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN”. Expte: 2023/001166.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		28/05/2024	PÁGINA 2/6
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA			
	PABLO MILLAN GARCIA			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL572BK7WXFPXD84WB26LXJAP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N.º	EMPRESA	OFERT. SERV INFOR	OFERT. PRESENT PROYECTOS
1	ZABALA innovation consulting sa.	1.110,00 e/mes	4.850,00 e/prop.
2	Fundación Corporación tecnológica de Andalucía	1.050,00 e/mes	4.358,43 e/prop.
3	Consultores de automatización y robótica sa.	1.000,00 e/mes	4.800,00/prop.
4	Techfriendly sl.	1.000 e/mes	5.000,00 e/prop.
5	KPMG Asesores SL	993,24 e/mes	4.553,58 e/prop.

-OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.- Seguidamente se procede al **cálculo de las ofertas anormalmente bajas** (se adjunta informe técnico como **DOCUMENTO ADJUNTO N.º 1**), teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP.

Los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja, establecidos en el Anexo I del PCAP, indican que cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas tendrán esta consideración. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Dado que la media de las ofertas presentadas es 32.688,26 € y el 10% de dicho importe asciende a 3.268,82 € el límite de la baja temeraria se sitúa en 29.419,44 €. Por tanto, ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en baja temeraria.

-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Al no haberse considerado ninguna de las ofertas de las empresas como anormalmente baja, se procede a valorar las ofertas económicas y otros criterios con aplicación de fórmulas conforme al PCAP, ANEXO VI con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN y se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final.

En base a lo aportado por las empresas conforme al Anexo VI del PCAP y según lo indicado en el **ANEXO I. 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, la distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

1. Proposición económica. Puntuación máxima: 80 Puntos
2. Número de propuestas exitosas presentadas para la obtención de fondos para la innovación. Puntuación máxima. 10 puntos.
- 3.- Importe total obtenido para la financiación de innovación. Puntuación máxima 10 puntos.

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SOLO FÓRMULAS: "ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN". Expte: 2023/001166.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		28/05/2024	PÁGINA 3/6
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA			
	PABLO MILLAN GARCIA			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL572BK7WXFPXD84WB26LXJAP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Así, la valoración de las ofertas se practica del siguiente modo:

1.- Oferta económica.

Proposición Económica							
	Servicio de información y asesoramiento.	Servicio de presentación de proyectos	TOTAL	% sobre MA	Puntuación Servicio de Información	Puntuación Servicio propuestas	TOTAL PUNTUACIÓN
Zabala Innovation Consulting SA	19.980,00	14.550,00	34.530,00	105,63 %	30,48	29,30	59,78
Techfriendly SL	18.000,00	15.000,00	33.000,00	100,95 %	41,33	26,64	67,98
KPMG	17.878,32	13.659,72	31.538,04	96,48 %	42,00	34,55	76,55
Fundación CTA	18.900,00	13.075,29	31.975,29	97,82 %	36,40	38,00	74,40
Consultores Automatización y Robótica SA	18.000,00	14.400,00	32.400,00	99,12 %	41,33	30,18	71,52

Valor Media
Aritmética (MA) 32.688,67

2.- Número de propuestas exitosas para la obtención de fondos.

	N.º de Propuestas ganadas	PUNTUACIÓN
Zabala Innovation Consulting SA	527	10,00
Techfriendly SL	71	1,35
KPMG	41	0,78
Fundación CTA	103	1,95
Consultores Automatización y Robótica SA	108	2,05

3.- Importe total para la financiación de innovación.

	Importe captado	PUNTUACIÓN
Zabala Innovation Consulting SA	1.347.050.973,98	10,00
Techfriendly SL	86.990.041,76	0,65
KPMG	135.288.040,45	1,00
Fundación CTA	32.962.656,58	0,24
Consultores Automatización y Robótica SA	38.738.562,40	0,29

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SOLO FÓRMULAS: "ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN". Expte: 2023/001166.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	28/05/2024	PÁGINA 4/6
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL572BK7WXFPXD84WB26LXJAP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- En resumen, la **valoración global** y el orden de prelación de las ofertas queda como sigue:

	Valoración Económica	Puntos Propuestas	Puntos Importe	Puntos Totales
Zabala Innovation Consulting SA	59,77	10,00	10,00	79,77
Techfriendly SL	67,97	1,35	0,65	69,96
KPMG	76,54	0,78	1,00	78,33
Fundación CTA	74,40	1,95	0,24	76,60
Consultores Automatización y Robótica SA	71,51	2,05	0,29	73,85

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- ADMITIR por la Mesa de Contratación a las siguientes empresas por considerar la documentación presentada en el sobre único como correcta y suficiente:

Número de registro	Presentación de oferta	NIF	Razón social
202499904919969	16.05.2024. 10:45	A31419773	ZABALA innovation consulting sa.
202499904923136	16.05.2024. 11:25	G91452953	Fund Corp. tecnológica de Andalucía
202499904945999	16.05.2024 16:44	A48228399	Consultores de automatización y robótica sa.
202499904953897	16.05.2024 20:02	B95886206	Techfriendly sl.
202499904956229	16.05.2024 21:42	B82498650	KPMG Asesores SL

SEGUNDO. Proponer al órgano de contratación la siguiente CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I.8:

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SOLO FÓRMULAS: "ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN". Expte: 2023/001166.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	28/05/2024	PÁGINA 5/6
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL572BK7WXFPXD84WB26LXJAP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	Empresa	Oferta económica	Propuestas exitosas	Fianciamiento innovación	TOTAL
1	Zabala innovation consulting SA	59,77	10,00	10,00	79,77
2	KPMG	76,54	0,78	1,00	78,33
3	Fundación CTA	74,40	1,95	0,24	76,60
4	Consultores automatización y robótica SA	71,51	2,05	0,29	73,85
5	Techfrienndly SL	67,97	1,35	0,65	69,96

TERCERO.- Proponer como la mejor oferta económica la formulada por **ZABALA Innovation consulting SA**, por resultar ser la mejor oferta con un total de 79,77 puntos, y requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la **cláusula 10.5. del PCAP**, concediéndole a tal fin, un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe.

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SOLO FÓRMULAS: "ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN". Expte: 2023/001166.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	28/05/2024	PÁGINA 6/6
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL572BK7WXFPXD84WB26LXJAP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 2023/001166
DENOMINADO “SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA
OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN”**

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente 2023/001166 y como continuación al correspondiente acto público de apertura del sobre único, realizado el pasado 20 de mayo, se elabora el presente informe de valoración de la documentación presentada en dicho sobre aplicando para ello los criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas descritos en el anexo I del documento de Anexos al PCAP.

2. Puntuación sujeta a valoración a través de fórmulas:

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación, se procedió a la apertura pública del sobre único, donde se valora la proposición económica con 80 puntos, el número de propuestas exitosas presentadas para la obtención de fondos para innovación, con 10 puntos, y el importe total obtenido para la financiación de innovación, con 10 puntos, en base a los siguientes criterios:

FASE DE VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

1. Proposición económica (80 puntos)

Se deberá presentar una oferta económica por cada uno de los servicios indicados en el pliego de prescripciones técnicas que tendrán la siguiente puntuación:

Servicio	Puntuación
Servicio de información y asesoramiento	42
Servicio de presentación de proyectos a convocatorias y negociación	38

La siguiente fórmula se aplicará de forma independiente para cada uno de los servicios ofertados.

La máxima puntuación de cada servicio la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincide con el presupuesto de licitación del servicio. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA PABLO MILLAN GARCIA	24/05/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBW9R8FUZWJ6J7A9JAMXGQP8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Número de propuestas exitosas presentadas para la obtención de fondos para innovación (10 puntos)

La máxima puntuación (10) la obtendrá el licitador que acredite haber presentado un mayor número de propuestas exitosas para la captación de fondos por un importe superior a 100.000 euros en los últimos 5 años. Estas propuestas deberán venir acreditadas con su correspondiente documentación, que acredite que las mismas han sido propuestas ganadoras (que se ha de adjuntar junto al modelo de proposición económica en el sobre único)

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta admitida:

$$X = (\text{Puntuación máxima} \times \text{Número de propuestas exitosas presentadas por el licitador}) / \text{Oferta con el mayor número de propuestas exitosas presentadas}$$

3. Importe total obtenido para la financiación de innovación (10 puntos)

La máxima puntuación (10) la obtendrá el licitador que acredite un importe mayor de captación de fondos para innovación en los últimos 5 años.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta admitida:

$$X = (\text{Puntuación máxima} \times \text{Oferta con Importe captado por el licitador}) / \text{Oferta con el mayor importe captado}$$

3. Resultados de la valoración:

3.1. Proposiciones económicas de 0 a 80 puntos.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA PABLO MILLAN GARCIA	24/05/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBW9R8FUZWJ6J7A9JAMXGQP8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Aplicando el criterios definido en el pliego las proposiciones presentadas y puntos asignados a las mismas son las siguientes:

	Proposición Económica						
	Servicio de información y asesoramiento.	Servicio de presentación de proyectos	TOTAL	% sobre MA	Puntuación Servicio de Información	Puntuación Servicio propuestas	TOTAL PUNTUACIÓN
Zabala Innovation Consulting SA	19.980,00	14.550,00	34.530,00	105,63 %	30,48	29,30	59,78
Techfriendly SL	18.000,00	15.000,00	33.000,00	100,95 %	41,33	26,64	67,98
KPMG	17.878,32	13.659,72	31.538,04	96,48 %	42,00	34,55	76,55
Fundación CTA	18.900,00	13.075,29	31.975,29	97,82 %	36,40	38,00	74,40
Consultores Automatización y Robótica SA	18.000,00	14.400,00	32.400,00	99,12 %	41,33	30,18	71,52

Valor Media
Aritmética (MA) 32.688,67

Los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja, establecidos en el Anexo I del PCAP, indican que: cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas tendrán esta consideración. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Dado que la media de las ofertas presentadas es 32.688,26€ y el 10% de dicho importe asciende a 3.268,82 el límite de la baja temeraria se sitúa en 29.419,44€.

Por tanto, ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en baja temeraria.

3.2. Número de propuestas exitosas presentadas para la obtención de fondos para innovación (10 puntos)

Según las informaciones presentadas por cada uno de los licitadores referente al número de propuestas exitosas para la captación de fondos por un importe superior a 100.000 euros en los últimos 5 años, y en base a estos, la puntuación obtenida por cada licitador, aplicando la fórmula que figura en el Anexo I, es la siguiente:

	N.º de Propuestas ganadas	PUNTUACIÓN
Zabala Innovation Consulting SA	527	10,00
Techfriendly SL	71	1,35
KPMG	41	0,78
Fundación CTA	103	1,95
Consultores Automatización y Robótica SA	108	2,05

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	24/05/2024	PÁGINA 3/4
	PABLO MILLAN GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBW9R8FUZWJ6J7A9JAMXGQP8L		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



3.3. Importe total obtenido para la financiación de innovación (10 puntos)

Según las informaciones presentadas por cada uno de los licitadores referente al importe de captación de fondos para innovación en los últimos 5 años, y en base a estos, la puntuación obtenida por cada licitador, aplicando la fórmula que figura en el Anexo I, es la siguiente:

	Importe captado	PUNTUACIÓN
Zabala Innovation Consulting SA	1.347.050.973,98	10,00
Techfriendly SL	86.990.041,76	0,65
KPMG	135.288.040,45	1,00
Fundación CTA	32.962.656,58	0,24
Consultores Automatización y Robótica SA	38.738.562,40	0,29

4. Resumen de puntuaciones.

El resumen de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores es el siguiente:

	Valoración Económica	Puntos Propuestas	Puntos Importe	Puntos Totales
Zabala Innovation Consulting SA	59,77	10,00	10,00	79,77
Techfriendly SL	67,97	1,35	0,65	69,96
KPMG	76,54	0,78	1,00	78,33
Fundación CTA	74,40	1,95	0,24	76,60
Consultores Automatización y Robótica SA	71,51	2,05	0,29	73,85

Firmado:

Pablo Millán García	M.ª Inmaculada Aranda Cuenca
Sección Planificación, SSII y Gabinete de Estudios	Sección Planificación, SSII y Gabinete de Estudios

A la fecha de la firma electrónica

Sección de Sección Planificación, SSII y Gabinete de Estudios

4/4

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA PABLO MILLAN GARCIA	24/05/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBW9R8FUZWJ6J7A9JAMXGQP8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	